Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO No: 1671

PARRAL.

VISTOS:

1 0 Abr 2012

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
 4.- La Licencia Médica Nº 30399853 presentada por don (a) JUAN CARLOS CASTILLO CERDA-
- 5.- El Decreto Exento Nº 880, de fecha 02.03.2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don (a) JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º, por Dos (02) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 04.04.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 06.04.2012.

2.- DESIGNASE, como Administrador Municipal Subrogante, por los días señalados, a la Sra. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7º E.M.R.-

JEFE DE

QUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).